

Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 418 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 07 JUN 2019

VISTOS:

El Oficio N° 0291-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 05 de junio de 2019, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita la conformación de comité para llevar a cabo el procedimiento de selección, para la contratación N° 009-2019 "Adquisición de Equipos de Laboratorio para el Desarrollo de Investigación del Proyecto SNIP N° 312252-FISIOBVEG", cuyo valor referencial determinado en el Expediente Técnico es de S/ 199,106.05 (Ciento Noventa y Nueve Mil Ciento Seis y 05/100 soles); el Proveído 07 de junio de 2019; con lo cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Artículo 19 de la Ley N° 30225 de la Ley de contrataciones del estado, señala que es requisito para convocar a un procedimiento de selección contra con la certificación de crédito presupuestario presupuestal, conforme lo estipula en el literal a) en todo procedimiento de selección la certificación de crédito presupuestario debe mantenerse desde la convocatoria hasta la suscripción del contrato, bajo responsabilidades del titular de la entidad, para otorgar la disponibilidad presupuestaria;

Que, el Artículo 23.- Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de contrataciones del Estado, señala la Designación, suplencia y remoción del comité de selección El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación.

Asimismo, El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes Titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación para cada miembro Titular y su suplente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0119-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 31 de mayo de 2019, el Director General de Administración, resuelve en su artículo primero: modificar el plan anual de contrataciones, para el periodo fiscal 2019 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución Rectoral N° 047-2019-UNTRM-R, de fecha 22 de enero del 2019 y se modifica el procedimiento de selección que se detalla:

Ref.	Descripción	Tipo de Proceso	Objeto	Fuente de Financiamiento	Valor Estimado	Mes
INCLUIR						
14	Adquisición de equipo de laboratorio para el desarrollo del proyecto N° 312252- FISIOBVEG	Adjudicación Simplificada	Bienes	Recursos Ordinario	S/ 199,106.05	Mayo
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Estimado de Ítem		
1	Ultracongeladora vertical	Und	1	S/ 77,426.05		
2	Centrifuga refrigeradora	Und	1	S/ 49,700.00		
3	Campana Extractora de Gases	Und	1	S/ 71,980.00		

Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 418 -2019-UNTRM/R

Que, mediante Resolución Directoral N° 120-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 31 de mayo de 2019, el Director General de Administración, aprueba el expediente de contratación, para "Adquisición de Equipos de Laboratorio para el Desarrollo de Investigación del Proyecto SNIP N° 312252", cuyo valor referencial determinado en El Estudio del Mercado es de S/ 199,106.05 (Ciento Noventa y Nueve Ciento Seis y 05/100 soles); siendo Modalidad de Selección: Procedimiento Clásico; Tipo de Proceso de Selección: Adjudicación Simplificada; el Expediente de Contratación está Conformado por los Documentos siguientes en su Fase Inicial: a) Requerimiento: Pedido de Compra N° 0623; b) Estudio de Mercado: Informe N° 0037-2019-UNTRM-DGA/DECON/SDABA/CSS; c) Solicitud de Certificación Presupuestal para Aprobación de Expediente de Contratación: Informe N° 129-2019-UNTRM-DGA/DE/SDABA; d) Verificación en el Expediente Técnico: Informe N° 173-2019-UNTRM-DGA-UEI/MYL; c) Certificación Presupuestal: Certificación de Crédito Presupuestario N° 001703; N° 001704, N° 001744



Que, mediante oficio de vistos, el Director General de Administración, manifiesta que mediante Resolución Directoral N° 0120-2019-UNTRM-R/DGA, se aprueba el expediente de contratación N° 009-2019 "Adquisición de Equipos de Laboratorio para el desarrollo de Investigación del Proyecto SNIP N° 312252-FISIOBVEG", cuyo valor referencial determinado en el Expediente Técnico es de S/ 199,106.05 (Ciento Noventa y Nueve Mil Ciento Seis y 05/100 soles); asimismo, solicita la conformación del comité mediante acto Resolutivo;

Que, con Proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;



Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR el comité de selección encargado de llevar a cabo el procedimiento de selección para la contratación N° 009-2019 "Adquisición de Equipos de Laboratorio para el desarrollo de Investigación del Proyecto SNIP N° 312252-FISIOBVEG", cuyo valor referencial determinado en el Expediente Técnico es de S/ 199,106.05 (Ciento Noventa y Nueve Mil Ciento Seis y 05/100 soles); integrado por los siguientes profesionales:

TITULARES:

Ing. Eyner Huamán Huamán	Presidente
DNI: 48164064	
CPC. Mili Brigitte Zaquinaula Quiñones	Miembro
DNI: 44218619	
Dr. Juan Carlos Guerrero Abad	Miembro
DNI: 42819983	

SUPLENTES:

Ing. Nuri Carito Vilca Valqui	Presidente
DNI: 72882389	
C.P.C. Katherine Ivonne Dávila Villa	Miembro
DNI: 40562402	
Lic. Gladys Yuliana Clavo Guevara	Miembro
DNI: 41227395	

Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

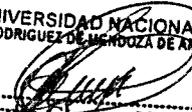
RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 418 -2019-UNTRM/R

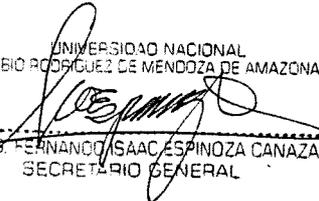
ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"


Polycarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL